

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN
PROFESORAL PARA EL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2025.**

**EL RECTOR ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 60 del 08 de octubre de 2025, se establece el calendario académico de actividades para el primer periodo del 2026.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha de proceso de evaluación de desempeño profesoral del primero periodo del año 2026, estipulándose desde el 06 de abril de 2026.

Que por importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario y riguroso el cumplimiento de las fechas establecidas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el cronograma del proceso de evaluación de desempeño para los profesores en propiedad de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para el primer periodo de 2026 así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
06 al 14 de abril	Socializar el cronograma de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano
	Socializar el sistema de evaluación a las facultades y centros	Soporte y desarrollo tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantil de la Institución.	Decanos y directores
15 de abril al 6 de mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y directores
7 y 8 de mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
11 al 13 de mayo	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
14 de mayo	Enviar a los Decanos y directores los resultados obtenidos por el profesor en propiedad.	Talento Humano
15 y 19 de mayo	Notificar al profesor de planta, el resultado definitivo de su evaluación	Decanos y directores de programa
20 al 26 de mayo	Término para interponer recursos de reposición.	Profesor de planta
27 de mayo al 2 de junio	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal profesoral.
3 de junio	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto, el profesor en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma para el seguimiento al profesor Ocasional y Hora Catedra para el primer periodo del 2026 será el siguiente:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
06 al 14 de abril	Socializar el cronograma de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano
	Socializar el sistema de evaluación a las facultades y centros	Soporte y desarrollo tecnológico
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantil de la Institución.	Decanos y directores
15 de abril al 6 de mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y directores
7 y 8 de mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
11 al 13 de mayo	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
14 de mayo	Enviar a los Decanos y directores los resultados obtenidos por el profesor Ocasional y Hora Catedra.	Talento Humano
15 y 19 de mayo	Habilitar la visualización de resultados en el software	Soporte y Desarrollo Tecnológico

ARTICULO TERCERO: Compulsar copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humanos, Facultades Académicas y Oficina de Desarrollo Tecnológico para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Rector(e)

Proyectó: Dirección de Talento Humano
Revisó: Vicerrectora Académica.